



Bogotá, D.C 12 de marzo de 2026

Respetados Señores:

De conformidad con lo contemplado en el manual de contratación artículo 27, se procede a realizar la aprobación de la garantía, única presentada por el contratista, donde el tomador es **SEBASTIAN PINTO CUELLO** identificado con CC 1.192.784.055 de Barranquilla, y el asegurado es **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIEC SEM SAS**, identificada con número de NIT: 901.613.090 - 2; que ampara el contrato CP-PR-2026-018 suscrito entre las partes, cuyo objeto contractual referencia:

“EL CONTRATISTA se obliga para con SIEC SEM SAS a prestar sus servicios profesionales en el apoyo a la supervisión, para la ejecución del proyecto denominado “OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO Y DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA” aprobado con código BPIN 20253218000013. El cual hace parte integral del presente objeto contractual.”

Para el efecto del amparo de la ejecución de las actividades contractuales constituidas, se recibe la póliza de seguro de cumplimiento No. CG-1074038-0, con fecha de expedición el doce (12) de marzo de 2026 por la compañía Seguros Mundial identificada con NIT. 860.037.013-6 que contempla los siguientes amparos:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	\$5.600.000,00	11/03/2026	11/09/2027

Acorde a lo expuesto anteriormente; los amparos, valores y vigencias contenidos en la póliza en mención, fueron constituidos a satisfacción y amparan las obligaciones y objetos a ejecutar en el contrato CP-PR-2026-018.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES
Representante Legal
SIEC SEM SAS
CONTRATANTE

SEBASTIAN PINTO CUELLO
CONTRATISTA